



Avanza la 'Ley Silla'; ahora va al Senado

MARTHA MARTÍNEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en fast track la "Ley Silla", que establece la obligación de poner a disposición de trabajadores de los sectores de servicio, comercio y centros análogos el número suficiente de asientos o sillas con respaldo para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

La iniciativa presentada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y suscrita por sus pares de todas las fracciones parlamentarias, fue sometida a discusión luego de que a petición del legislador, el Pleno avaló dispensarle trámites.

Se trata de una reforma que fue desechada luego de que se aprobó en el Senado en la pasada Legislatura y se remitió a la Cámara de Diputados en donde no prosperó tras ser turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Tras la aprobación en San Lázaro por unanimidad —con 476 votos—, regresará al Senado para su discusión y eventual aprobación.

La propuesta que modifica los artículos 132, 133, 423 y 423 de la Ley Federal del Trabajo señala que en el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas deberán estar ubicadas en las áreas específicas que para tal efecto se designen. La misma dis-

posición se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo.

Además, prohíbe a las personas empleadoras y a sus representantes obligar a los trabajadores a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o prohibirles tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones, así como realizar cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato al que pertenezcan los empleados.

Señala también que el reglamento interior de trabajo contendrá los periodos obligatorios de reposo durante la jornada y las normas que regulen el derecho de los trabajadores para usar los asientos o sillas durante la jornada laboral.

La emecista Patricia Mercado, quien impulsó la reforma en el Senado en la pasada Legislatura, advirtió que obligar a los trabajadores a laborar de pie genera enfermedades muy fuertes como las del corazón, várices y fascitis plantar, padecimiento por el que el Seguro Social recibe a 30 mil personas anualmente.

La panista Kenia López celebró la iniciativa; no obstante, advirtió que ésta sólo va a ser para la iniciativa privada, porque deja fuera a los trabajadores del Gobierno, incluyendo a los propios empleados de la Cámara de Diputados.



Ricardo Monreal,
Coordinador de Morena



/// Que al patrón le quede prohibido tener en esas condiciones a miles, quizá millones de trabajadoras y trabajadores que se encuentren en estas condiciones”.

Kenia López,
Diputada del PAN



/// Ojalá este tipo de reformas sean para todos los trabajadores y también el Gobierno haga un esfuerzo, como lo van a hacer los empleadores de la iniciativa privada”.